



14/06/2011

ENVIÓ INFORMACIÓN SOLICITADA POR MEDIO DEL SISTEMA INFOMEX, SOLICITUD CON N° DE FOLIO 00158311 Y RECIBIDA EL DÍA 30 DEL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, Y CON BASE EN EL ART. 73 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ME PERMITO ENVIARLE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 27 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ SE APLICA LA JORNADA MIXTA EN RELACIÓN A LAS NECESIDADES DE ESTA DEPENDENCIA.

LOS HORARIOS LABORALES DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE LA SECRETARIA PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR SON LOS SIGUIENTES:

LUNES A VIERNES  
MAÑANA.- 08:00 – 15:00 HRS.  
TARDE.- 18:00 – 21:00 HRS.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

ALFREDO JAVIER GALLEGOS MEDINA  
Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría Particular del C. Gobernador

"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija"